REGLAMENTO PARA PRESENTACIÓN DE CONTRIBUCIONES

1. OBJETIVOS

El presente reglamento tiene por objetivo uniformizar la presentación de los artículos a ser enviados para publicación en la Revista Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

2. FORMAS DE CONTRIBUCIÓN

Las posibles formas de contribución son:

- Artículo Técnico
- Nota Técnica
- Materia Técnica
- Discusión de Nota o Artículo Técnico
- Traducción de Trabajo
- Bibliografía Comentada
- 2.1. Artículo Técnico es una exposición completa y original, totalmente documentada y interpretada, de un trabajo de relevancia.
- 2.2. Nota Técnica corresponde a un relato sumario de un trabajo con resultados aún parciales, al desenvolvimiento de consideraciones técnicas relativas a algún aspecto de la Ingeniería Sanitaria y Ambiental o algún otro abordaje sumario pertinente, a criterio del Conseio Editorial.
- 2.3. Materia Técnica es el abordaje de un asunto actual, relacionado con Ingeniería Sanitaria y Ambiental, bajo la forma de materia, encomendada a un especialista por el Consejo Editorial.
- 2.4. Discusión comprende una evaluación crítica o una ampliación del contenido de una Nota o Artículo Técnico publicado en esta Revista. Las discusiones serán publicadas, siempre que posible, conjuntamente con la respuesta del(los) autor(es). La Revista tiene como línea editorial el incentivo a la publicación de las contribuciones para discusiones.
- 2.5 Traducción de Trabajo publicado originalmente en otros idiomas también será acepta, desde que juzgada por el Consejo Editorial como de relevancia técnica o científica para la comunidad brasilera.
- 2.6. Bibliografía Comentada, comprendiendo comentarios de libros y de publicaciones técnicas de expresión, en la Sección "Libros".
- 2.7. Actualidad Técnica, compuesta por nota de pequeña extensión, informando nuevas tendencias en el área, publicada en la Sección "Actualidades Técnicas".

No serán aceptos trabajos publicados anteriormente o sometidos a publicación en otros vehículos, o producidos en promoción comercial de determinada marca, producto o empresa.

3. ENVÍO DE LAS CONTRIBUCIONES

Los textos deberán ser encaminados a Sede Nacional da ABES, Av. Beira Mar, 216 – 13º andar – Castelo – 20021-060 - Rio de Janeiro – RJ, en disquetes nuevos o CD, en dos vías, con el nombre del trabajo y respectivo(s) autor(es), acompañados de tres vías impresas y revisadas.

Al proceder el envío de la contribución, el autor debe explicar claramente su forma, encuadrándola en una de las siete posibilidades descriptas en el ítem 2 del presente reglamento.

4. ARTÍCULO Y NOTA TÉCNICA

- 4.1. Los textos deberán ser enviados en archivos que utilicen el formato del procesador de texto MS Word for Windows 97 o superior.
- 4.2. El archivo en disco, conteniendo el texto integral del artículo, deberá ser denominado "nnnnnn.doc", siendo que "nnnnnn" debe ser una palabra clave que permita la identificación del trabajo. Ejemplo: agua, aguas residuales, lluvias, drenaje, basura etc.
- 4.3. El texto integral del trabajo no podrá exceder 15 (quince) páginas para Artículo Técnico y 8 (ocho) páginas para Nota Técnica, atendiendo al formato establecido en los ítemes a continuación.
- 4.4. El trabajo deberá seguir la siguiente secuencia de presentación:
 - Título del trabajo en portugués y en inglés
 - Nombre del(los) autor(es)
 - Currículo resumido del(los) autor(es)
 - Dirección para correspondencia: comercial incluyendo institución y departamento
 - Resumen en portugués y en inglés
 - Palabras clave en portugués e inglés
 - Texto del trabajo
 - Cabecera: insertar, en las páginas impares, el título resumido del trabajo (máximo de 60 caracteres), con formato de tipografía Times New Roman 8 pts.
 - Agradecimientos (caso haya)
 - Referencias
 - Anexos (caso haya)
- 4.5. El texto deberá ser formateado para un tamaño de página A-4, con márgenes superior, inferior, izquierda y derecha de 2,5 cm. Las páginas deberán ser debidamente numeradas. Debe ser utilizada tipografía Times New Roman 12 pts, excepto en el título, que deberá tener fuente de 16 pts. El espacio entre líneas deberá ser simple.
- 4.6. Después del título deberán constar el nombre, formación y cargo actual del(los) autor(es), centralizados. En el caso de haber más de un autor, cada nombre deberá iniciar en una nueva línea. Enseguida deberán constar la dirección, teléfono, fax y dirección de correo electrónico del autor principal.
- 4.7. El cuerpo del trabajo debe ser organizado siguiendo un encadenamiento lógico, a través de los subtítulos "Introducción", "Metodología", "Resultados", "Discusión", "Conclusiones" y "Referencias". En la redacción, no debe ser empleada la primera persona y el estilo a ser adoptado debe ser objetivo y sobrio, compatible con lo recomendable a un texto científico.
 - 4.7.1. Deberá ser evitada la subdivisión del texto en un gran número de subtítulos o ítemes, admitiéndose un máximo de cabeceras de tercer orden.
 - 4.7.2. El texto de los artículos deberá ser cuidadosamente verificado, ya que será reproducido exactamente en las mismas condiciones en que fuera recibido por la ABES, excepto en lo que dice respeto a la programación visual. Términos destacados en itálico o negrito podrán ser utilizados en el cuerpo del artículo.

5. DISCUSIONES

El formato de las discusiones, donde aplicable, deberá seguir las mismas directrices para los Artículos Técnicos y Notas Técnicas, siendo que el número máximo de páginas es 4 (cuatro).

6. TRADUCCIÓN DE TRABAJO

La traducción puede seguir el mismo padrón del texto original. El traductor deberá considerar la posibilidad de adecuar algunos ítemes, como presentación de cuadros y figuras, así como la lista de referencias, al formato descrito en este Reglamento.

7. BIBLIOGRAFÍA COMENTADA Y ACTUALIDAD TÉCNICA

El estilo de presentación es libre. En el título de la Bibliografía Comentada debe constar una referencia clara de la obra evaluada, incluyendo editora, edición y año, y en el texto debe ser explicado como adquirir la obra y, si posible, su costo. El número máximo es de 2 (dos) páginas para la Bibliografía Comentada y para la Actualidad Técnica.

8. FIGURAS E ILUSTRACIONES

Las figuras e ilustraciones pueden ser elaboradas empleando software, siendo reproducidas directamente de los originales suministrados por el(los) autor(es). Para tanto, deben ser observados los siguientes criterios:

- 8.1. Los archivos de las figuras e ilustraciones, sin bordes alrededor, deben ser inseridos en el archivo del texto, de manera que puedan ser editados a través del MS Word for Windows.
 - 8.1.1. Los textos y leyendas no deben ser ni muy pequeños ni muy grandes con relación a la figura.
- 8.2. Aunque su inclusión no sea recomendable, las fotografías deberán ser inseridas en resolución mínima de 150 dpi.
- 8.3. Todos los gráficos, diseños, figuras y fotografías deben ser denominados "Figura", y numerados de forma secuencial en numeración arábiga. Toda figura debe ser mencionada en el texto.
- 8.4. Las figuras deben ser intercaladas en los locales apropiados, y presentar un título.

9. CUADROS Y TABLAS

Los cuadros y tablas deberán atender los siguientes criterios:

- **Presentación:** Los cuadros deben ser claros y objetivos, sin líneas de división. Las unidades correspondientes a todos los términos utilizados deben ser claramente identificadas.
- **Denominación y Numeración:** Todos los cuadros o tablas deben ser denominados "Tabla" y numerados de forma secuencial en numeración arábiga. Toda tabla debe ser mencionada en el texto.
- Dimensión Máxima: Una tabla no podrá ser mayor que una página A-4.
- **Posición en el Texto:** Las tablas deben aparecer, preferiblemente, intercaladas en los locales apropiados del texto, a criterio del autor. Cuando estén intercaladas, el autor debe indicar claramente en el texto el local deseado para su inserción.
- **Título:** Cada tabla, además de la numeración, debe poseer un título.

10. ECUACIONES

Las ecuaciones pueden ser editadas por el grupo responsable por la programación visual. Por lo tanto, los siguientes criterios deben ser respetados:

- **Presentación:** Las ecuaciones deben ser claras y legibles, con el mismo tipo de fuente utilizado en el cuerpo del texto, sin la utilización de itálico o negrito.
- **Denominación y Numeración:** Todas las ecuaciones y fórmulas deben ser denominadas "Ecuación" y numeradas de forma secuencial en numeración arábiga. La numeración junto a la ecuación debe ser entre paréntesis.
- **Símbolos:** Todos los símbolos usados deben ser definidos inmediatamente después de la ecuación (caso no hayan sido definidos anteriormente), incluyendo sus unidades o dimensiones.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las referencias citadas en el texto y listadas al final del trabajo deberán estar de acuerdo con la norma NBR 6023/2002. Como forma de esclarecimiento, son presentadas algunas directrices:

- 11.1. Las referencias citadas en el texto deben contener el apellido del(los) autor(es), en letra minúscula, seguido por el año de la publicación, observándose los siguientes criterios:
 - Cuando haya más de un trabajo, las citaciones deben ser en orden alfabética.
 - Trabajos con más de tres autores deben ser referenciados al primer autor, seguido por "et al".
 - Cuando haya más de una publicación del mismo autor, en el mismo año, el año de la publicación debe ser seguido de los componentes "a, b, c...", en orden alfabética. Ejemplos: "... estudios efectuados por Silva (1994a, 1994b) y por Machado et al. (1995) revelaron..."; "... estudios recientes (Souza, 1993; Silva, Wilson & Oliveira, 1994; Machado et al., 1995) revelaron..."
- 11.2. Al final del trabajo deberá ser presentada una lista de todas las referencias mencionadas en el texto, de acuerdo con los siguientes criterios, entre otros:
 - Las referencias deben ser relacionadas en orden alfabética, de acuerdo con el apellido del primer autor.
 - Deben ser referenciados todos los autores, conteniendo el apellido seguido por las iniciales de cada autor, separados por comas. Ejemplo: SMITH, P.J.; WATSON, L.R.M.; GREEN, C.M...
 - En el caso en que haya más de tres autores, se indica apenas el primero, seguido por et al.
 - El título del periódico referenciado deberá ser presentado en itálico. Las indicaciones de volumen, número y página deberán ser identificadas por la letra inicial ("v", "n" o "p"), seguida de punto. No deben ser utilizadas comillas antes y después del título del trabajo.
 - Ejemplo: JEWELL, W.J., NELSON, Y.M., WILSON, M.S. *Methanotrophic bacteria for nutrient removal from wastewater: attached film systems*. Water Environment Research, v. 64, n. 6, p. 756-65, Sept./Oct. 1992.
 - El título del libro debe ser presentado en itálico. Deben ser incluidos la edición, el lugar, la editora, la fecha y el número de páginas:
 Ejemplo: FRANÇA, J.L. et al. Manual para normalização de publicações técnicocientíficas. 5ª ed. Belo Horizonte. Ed. UFMG, 2001.211 p.
 - En capítulos de libros y trabajos de congresos, la obra principal (título del libro o denominación del congreso) viene precedida de la expresión "In".
 Ejemplo: CAIXINHAS, R.D. Avaliação do impacto ambiental de empreendimentos hidro-agrícolas. In: SIMPÓSIO LUSO-BRASILEIRO DE ENGENHARIA SANITÁRIA E AMBIENTAL, 5, 1992, Lisboa. Anales... Lisboa: APRH, 1992. P. 203-11.

12. JUZGAMIENTO

Después de evaluación previa realizada por la coordinación editorial cuanto a los aspectos de presentación del trabajo, serán enviadas copias a tres especialistas del área, indicados por los editores científicos de la ABES.

12.1. Serán llevadas en consideración, en el juzgamiento del trabajo, la obediencia a las disposiciones reglamentares, además de: relación del tema con la Ingeniería Sanitaria y Ambiental; adecuación del título, del resumen y de las palabras clave; existencia de encaminamiento lógico; publicación en otro vehículo y calidad de la contribución.

13. CLASIFICACIÓN

En función del análisis del Consejo Editorial, el trabajo será clasificado en una de las siguientes categorías: Aceptado, sin alteraciones; Aceptado, con sugerencias de revisiones; Devuelto, con sugerencias de revisiones e incentivo a nuevo sometimiento y Rechazado.

14. COMUNICACIÓN A LOS AUTORES

El autor principal será comunicado del resultado de la evaluación. Los trabajos no seleccionados serán devueltos al autor principal con las debidas explicaciones.

15. RESPONSABILIDADES Y DERECHOS

La calidad de la presentación del trabajo, bien como su contenido y originalidad, son responsabilidad exclusiva del(los) autor(es). Los autores, al enviaren sus trabajos, ceden a la ABES los respectivos derechos de reproducción y/o publicación. Los casos omisos serán solucionados por los editores científicos del periódico.